

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 14 de abril de 1976	Correos Argentinos SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABILES			
<b>Nº 9.966</b>	Cnel. CARLOS A. MULHALL Interventor Militar	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
<b>HORARIO</b>	Tte. Cnel. OSVALDO MARIO BAUDINI Ministro de Gob. Just. y Educación	ZUVIRIA 536	
Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b>	Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	—	
LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas		Capitán (R.) VICTOR ABELARDO MONTOYA Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y distribuir los ejemplares del Boletín Oficial que se despiden diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable de

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANQUES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### Decreto Nº 2.898

Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

### DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente cuadro:

VENTA DE EJEMPLARES	
Número de días y atrasado dentro del mes	\$ 14,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 54,00	Semestral .....	\$ 180,00
Trimestral .....	\$ 90,00	Anual .....	\$ 300,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva, en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		
Sucesorios .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	
Posesión Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—	
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—	
Otros Remates Judiciales .....	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	
Edictos de Mina (Art. 25) .....	\$ 360,—	10,— cm.				
Contrato y Estatutos Sociales . . . .	\$ 1,—	(la palabra)				
Otros Edictos Judiciales y Avisos . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

**DESCRIPCION**

**Pág.**

M. de Gobierno Nº 62 del 26-3-76 —	Designase al Mayor Juan Carlos Grande, Secretario Privado del Sr. Interventor Militar .....	1072
M. de Economía Nº 65 „ 26-3-76 —	Se da por rescindido el contrato celebrado entre la Provincia de Salta y el ingeniero Jaime César Carrizo Brugo .....	1072
M. de Gobierno Nº 67 „ 26-3-76 —	Dispónese el cese de sus funciones del Intendente de Cafayate, señor Jesús Avila .....	1072

	Pág.
M. de Gobierno Nº 69 ,, 26-3-76 — Designase al Dr. Eugenio Ernesto Taruselli, Secretario de Estado de Educación y Cultura .....	1073
M. de Gobierno Nº 72 ,, 26-3-76 — Designase al Tte. Cnel. (R.) Domingo Pablo Saravia, Director Provincial de Defensa Civil .....	1073
M. de Economía Nº 73 ,, 26-3-76 — Dispónese el cese de sus funciones del señor José A. Rallé, como Interventor del Fondo Especial del Tabaco .....	1073
M. de Economía Nº 76 ,, 26-3-76 — Designase al Tte. Cnel. (R.) Héctor Arnaldo Reyes, Director General de Compras y Suministros .....	1073
M. de B. Social Nº 77 ,, 26-3-76 — Establécense los alcances de las facultades otorgadas al actual Interventor del Instituto de Promoción Social, Capitán Dn. Oscar Pedro Barrionuevo .....	1073
M. de B. Social Nº 78 ,, 26-3-76 — Establécense los alcances de las facultades otorgadas al actual Interventor del Instituto Provincial de Seguros, Mayor Méd. Dn. José Alejandro Mainoli.	1074
M. de B. Social Nº 81 ,, 26-3-76 — Déjase sin efecto la creación de la Secretaría Técnica del Ministerio de Bienestar Social .....	1074
M. de B. Social Nº 82 ,, 26-3-76 — Designase al Dr. Manuel Jorge López Sosa, Director Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles .....	1074
M. de B. Social Nº 85 ,, 26-3-76 — Designase al Dr. Eduardo Ríos, Director del Hospital de Niños .....	1074
M. de B. Social Nº 86 ,, 26-3-76 — Designase al señor Rómulo Néstor Carrizo, Director del Policlínico Regional de Salta, San Bernardo ..	1075
M. de Gobierno Nº 88 ,, 26-3-76 — Designase al Dr. Jorge O. Folloni, Subsecretario General de la Gobernación .....	1075
M. de Gobierno Nº 92 ,, 26-3-76 — Designase al Dr. Carlos Alberto Frías, Fiscal de Gobierno de la Provincia .....	1075
M. de Gobierno Nº 94 ,, 26-3-76 — Designase al señor José J. Botelli, Director General de Cultura de la Provincia .....	1075
M. de Gobierno Nº 95 ,, 26-3-76 — Designase Ministro de FERIA, al señor Juez, Dr. Benjamín Pérez .....	1075
DECRETOS SINTETIZADOS: (Nros. 208, 63, 64, 66, 68, 70, 71, 74, 75, 79, 80, 83, 84, 87, 89, 90, 91, 93, 96 y 97).	1076

**EDICTO DE MINAS**

Nº 23925 — Sabina R. de Wehmer .....	1078
Nº 23924 — Francisco Iacuzzi .....	1078

**LICITACION PUBLICA**

Nº 23934 — Servicio Nacional de Parques Nacionales, Lic. Nº 8 .....	1078
Nº 23906 — Establecimiento Azufrero Salta, Licitación Pública Nº 01/76 .....	1078

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 23950 — Roque Armengot .....	1079
Nº 23886 — Juan Antonio Rivelli .....	1079
Nº 23885 — Guadalupe Flores .....	1079
Nº 23884 — Ferrero Amadeo .....	1079

**Sección COMERCIAL****AVISO COMERCIAL**

Nº 23926 — Cooperativa Obrera del Transporte Automotor Salta Ltda. ....	1079
---	------

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 23928 — Juan Zannier e Hijo S.R.L. ....	1079
--	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 23949 — Cooperativa de Consumo Bancaria Salta Ltda., para el día 30-4-76 .....	1080
Nº 23948 — Círculo Católico de Obreros San José, para el día 25-4-76 .....	1080
Nº 23946 — Peña Española, para el día 25-4-76 .....	1080
Nº 23945 — Asociación Productores de Frutas y Hortalizas de Salta, para el día 3-5-76 ..	1080
Nº 23941 — Centro Vecinal General San Martín, para el día 25-5-76 .....	1081
Nº 23940 — Remy S.A., para el día 23-5-76 .....	1081
Nº 23937 — Radiodifusora General Güemes S.A., para el día 6-5-76 .....	1081
Nº 23936 — Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A., para el día 5-5-76 .....	1082
Nº 23933 — Conciel S. A., para el día 30-4-76 .....	1082

### BALANCE GENERAL

Nº 23947 — Banco del Noroeste Cooperativo Limitado .....	1083
--	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 26 de marzo de 1976.

#### DECRETO Nº 62

**Secretaría General de la Gobernación**  
**El Interventor Militar en la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Mayor JUAN CARLOS GRANDE, clase 1936, M. I. nº 7.241.898 en el cargo de Secretario Privado del Sr. Interventor Militar, a partir del día 24 del mes y año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Baudini

Mendíaz

Salta, 26 de marzo de 1976.

#### DECRETO Nº 65

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado oportunamente entre el señor SECRETARIO DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS de la Provincia de Salta y el señor Ing. JAIME CESAR CARRIZO BRUGO, aprobado por Decreto nº 746/75, no considerándose necesarios los servicios del mismo atento a las disposiciones contenidas en el Art. 9º del referido contrato,

**El Interventor Militar en la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Se da por rescindido el Contrato celebrado con fecha 31 de marzo de 1975

entre la SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS en representación de la Provincia y el Ing. JAIME CESAR CARRIZO BRUGO que fue aprobado por Decreto Nº 748/75 a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Delucchi

Jimeno

Salta, 26 de marzo de 1976.

#### DECRETO, Nº 67

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el decreto nº 12 de fecha 24-3-76,

**El Interventor Militar en la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el cese en sus funciones como Intendente Municipal de Cafayate, departamento del mismo nombre, del señor JESUS AVILA.

Art. 2º — Designase interinamente en el cargo de Intendente Municipal de Cafayate, departamento del mismo nombre, al Sub-Oficial Mayor (R) Dn. VICENTE LEOPOLDO ABAN, C. 1923, M. I. 3.903.135, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones; dejándose establecido que el nombrado desempeñará además de las tareas que le son propias al Departamento Ejecutivo, aquellas inherentes al Consejo Deliberante.

Art. 3º — La designación del señor VICENTE LEOPOLDO ABAN, dispuesta precedentemente, lo es con retención de su cargo como empleado Categoría 1, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Dirección Provincial de Defensa Civil.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Baudini

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 69

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del día de la fecha, al Dr. EUGENIO ERNESTO TARUSSELLI, M. I. nº 4783.986, en el cargo de Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Baudini

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 72

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Teniente Coronel (R) DOMINGO PABLO SARAVIA, M. I. nº 3.942.162, en el cargo de Director Provincial de Defensa Civil, a partir del 29 de marzo de 1976.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Baudini

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 73

Ministerio de Economía

VISTO el proceso de reorganización nacional fijado por el Gobierno Militar de la Nación,

El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese, a partir del 26 de marzo del año en curso, el cese en sus funciones del señor JOSE ANTONIO RALLE al cargo de Interventor en la Administración del Fondo Especial del Tabaco, designado por Decreto Nº 13 de fecha 9/1/76.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Delucchi

Mendíaz

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 76

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de cubrir la vacante del cargo de Director General de Compras y Suministros,

El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Tte. Cnel. (RE), don HECTOR ARNALDO REYES, en el cargo de Director General de Compras y Suministros.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Delucchi

Mendíaz

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 77

Ministerio de Bienestar Social

Memorándum s/n.

VISTO que mediante Decreto Nº 27, de fecha 25 de marzo de 1976, se designa al Capitán Dn. OSCAR PEDRO BARRIONUEVO, L. E. nº 7.249.351, en el cargo de Presidente Interventor del Instituto de Promoción Social, otorgándosele todas las atribuciones inherentes al cargo que desempeñará en el citado organismo; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente aclarar en forma expresa el ámbito de actuación de la Intervención para otorgar y avalar la seguridad a los actos jurídicos y administrativos que se emitan por parte del Instituto de Promoción Social,

El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establécense los alcances de las facultades otorgadas al actual Interventor del Instituto de Promoción Social, Capitán Dn. OSCAR PEDRO BARRIONUEVO, L. E. número 7.249.351, determinándose expresamente que sus atribuciones corresponden a las inherentes al Presidente y Directorio de dicho organismo, de conformidad a las disposiciones que emergen de la Ley Nº 4469/72.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Remis

Jozami

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 78.

Ministerio de Bienestar Social

Expediente s/n.

VISTO el Decreto Nº 25 de fecha 25-3-76, mediante el cual se designa Interventor del Instituto Provincial de Seguros al Mavor Médico, Dn. JOSE ALEJANDRO MAINOLI, L. E. nº 4.171.397; y

CONSIDERANDO:

QUE resulta conveniente aclarar en forma expresa el ámbito de actuación de la Intervención para otorgar y avalar la seguridad a los actos jurídicos y administrativos que se emitan por parte del Instituto Provincial de Seguros;

El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Establécense los alcances de las facultades otorgadas al actual Interventor del Instituto Provincial de Seguros, Mayor Médico, Don JOSE ALEJANDRO MAINOLI, L. E. nº 4.171.397, determinándose expresamente que sus atribuciones corresponden a las inherentes al Presidente y Directorio de dicho organismo, de conformidad a las disposiciones que emergen de la Ley 1243, modificada por la Ley 3438/59, a su Decreto Reglamentario Nº 10.273/59 y las reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Remis

Jozami

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 81.

Ministerio de Bienestar Social

Memorándum s/n.

VISTO que mediante Decreto Nº 61, de fecha 20 de enero de 1976, se dispuso la creación de la Secretaría Técnica del Ministerio de Bienestar Social, designándose al señor ANTONIO ALBERTO ARROYO como Secretario Técnico; y

Teniendo en cuenta lo solicitado en el Memorándum del rubro,

El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la creación de la Secretaría Técnica del Ministerio de Bienestar Social dispuesta por Decreto Nº 61, de

fecha 20 de enero de 1976, y la designación del señor ANTONIO ALBERTO ARROYO como Secretario Técnico, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º — Reintégrase al señor ANTONIO ALBERTO ARROYO al cargo de categoría 13, clase 02, Ayudante Inspector del Departamento de Higiene y Bromatología, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Remis

Andrade

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 82.

Ministerio de Bienestar Social

El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al DR. MANUEL JORGE LOPEZ SOSA, L. E. número 4.246.267, clase 1931, en el cargo de Director Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles; y con retención del cargo de categoría 14, clase 09, del Instituto de Endocrinología, del cual es titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Remis

Andrade

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 85.

Ministerio de Bienestar Social

El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Dr. EDUARDO RIOS, L. E. nº 7.216.460, Clase 1929, en el cargo de Director del Hospital de Niños, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones; con retención del cargo de categoría 19, clase 09, Jefe de Servicio (Interino) de la Dirección de Consultorios Periféricos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Remis  
Andrade

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 86.

Ministerio de Bienestar Social

El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Dr. ROMULO NESTOR CARRIZO, L. E. nº 7.234.103. Clase 1934, en el cargo de Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones; con retención del cargo de categoría 15, clase 09 (interino) del citado nosocomio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Remis  
Andrade

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 88.

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 87 del 26 de marzo de 1976 y atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el cargo de Subsecretario General de la Gobernación. Clase 02, Categoría 24, al Dr. JORGE OSCAR FOLLONI, L. E. nº 4.175.881, a partir del día 26 de marzo del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Delucchi  
Mendíaz

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 92

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor CARLOS

ALBERTO FRIAS, C. 1909, M. I. nº 3.932.753, en el cargo de Fiscal de Gobierno de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Baudini

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 94.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Director General de Cultura de la Provincia, al Escritor y Compositor Dn. JOSE J. BOTELLI, Clase 1923, M. I. nº 3.902.159.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Baudini

Salta, 26 de marzo de 1976.

DECRETO Nº 95.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la cesación de los miembros de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia, incluido el señor Fiscal de la misma, medida ésta dispuesta por la Junta Militar y efectivizada por el artículo 1º del decreto provincial nº 11, del 24-3-76; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto, también se declara feriado judicial sin término para toda la administración de Justicia de la Provincia, disposición que rige desde el 25 del corriente hasta la fecha;

Que es necesario adoptar medidas adecuadas y de urgencia para satisfacer las exigencias de la misma;

Que la ley Orgánica de Tribunales, preve los supuestos de integración de los miembros de la Corte por Jueces de Ira. Instancia;

Por todo ello,

El Interventor Militar en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Ministro de FERIA, por el término que dure el actual Feriado Judicial, al señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. BENJAMIN PEREZ.

Art. 2º — En el lapso aludido se desempeña-

rán los Magistrados, Funcionarios, empleados y personal de servicio que fueron designados por Acordada nº 4619 del 4 de diciembre de 1975, de la Corte de Justicia, en los Distritos Judiciales del Centro, Norte y Sur de la Provincia y en ausencia, los que designare en su reemplazo el señor Ministro de FERIA.

Art. 3º — El señor Ministro de FERIA queda autorizado para ejercer las facultades que le confiere la ley Orgánica de Tribunales nº 2451 y el Reglamento Interno de la Materia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MULHALL

Baudini

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

### DECRETO Nº 208

Ministerio de Gobierno - 23-3-76 — Designase al Dr. Francisco Russo, en el cargo de Oficial Sub-Ayudante de Policía de la Provincia.

### DECRETO Nº 63

Secretaría General de la Gobernación - 26-3-76 — Acéptase la renuncia del señor Francisco Rogelio Alvarez, Secretario de Estado de Planeamiento y Coordinación.

### DECRETO Nº 64

Secretaría General de la Gobernación - 26-3-76 — Acéptase la renuncia de la señora Elsa Susana Vay de Chávez, Directora de la Dirección Provincial de Turismo.

### DECRETO Nº 66

Ministerio de Economía - 26-3-76 — Autorízase a la Dirección Gral. de Compras y Suministros, a realizar previo Concurso de Precios, la compra directa de víveres y leña, con destino a la Policía de la Provincia.

### DECRETO Nº 68

Ministerio de Gobierno - 26-3-76 — Acéptase la renuncia del Profesor Amadeo Rodolfo Sirolli, Secretario de Estado de Educación y Cultura.

### DECRETO Nº 70

Ministerio de Gobierno - 26-3-76 — Autorízase a la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Provincia, a convocar a Licitación Pública Nº 2/76, para la adquisición de víveres en general, artículos de limpieza, leña fajina mezcla, materia prima para los talleres del establecimiento penal y ropa y equipo para el personal e interno del mismo.

### DECRETO Nº 71

Ministerio de Gobierno - 26-3-76 — Acéptase la renuncia del señor Miguel C. Tártalos, al cargo de Director Provincial de Defensa Civil.

### DECRETO Nº 74

Ministerio de Economía - 26-3-76 — Asígnase a la Policía de la Provincia, una partida de Un Millón Cuarenta y un Mil Ciento Veinte Pesos (\$ 1.041.120,00) con destino a la adquisición de combustibles para la movilización de sus unidades, con encuadre en la excepción del Art. 27), inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente.

### DECRETO Nº 75

Ministerio de Economía - 26-3-76 — Autorízase a la Dirección Gral. de Compras y Suministros a adquirir, previo Concurso de Precios, en forma directa y con destino a la Policía de la Provincia, repuestos para automotores.

### DECRETO Nº 79

Ministerio de Bienestar Social - 26-3-76 — Acéptase la renuncia del doctor José Nallar, al cargo de director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

### DECRETO Nº 80

Ministerio de Bienestar Social - 26-3-76 — Déjase sin efecto con anterioridad al 1º de marzo del año en curso, la designación temporaria del doctor Horacio Félix Bravo Herrera, asesor jurídico del Ministerio de Bienestar Social.

### DECRETO Nº 83

Ministerio de Bienestar Social - 26-3-76 — Designase al doctor Mario Bava, director de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

### DECRETO Nº 84

Ministerio de Bienestar Social - 26-3-76 — Designase al doctor Jorge Oscar Bustamante, en el cargo de director de Consultorios Periféricos.

### DECRETO Nº 87

Secretaría General de la Gobernación - 26-3-76 — Reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, suprimiéndose un cargo de clase 01, Secretario de Estado Administrativo.



## DECRETO Nº 89

Ministerio de Economía - 26-3-76 — Los organismos recaudadores de las obligaciones fiscales, comprendidos en el Régimen de Regularización dispuesto por el decreto-ley Nº 36/75, aceptarán y darán curso favorable a las presentaciones acogiéndose al mismo, que se efectúan hasta el día 15 de abril de 1976, inclusive.

## DECRETO Nº 90

Secretaría General de la Gobernación - 26-3-76 — Dispónese la caducidad de todas las credenciales otorgadas con anterioridad al día 24 de marzo de 1976.

## DECRETO Nº 91

Ministerio de Gobierno - 26-3-76 — Acéptase la renuncia del doctor Alfredo Masi, al cargo de Fiscal de Gobierno de la Provincia.

## DECRETO Nº 93

Ministerio de Gobierno - 26-3-76 — Acéptase la renuncia de la señorita María Santos González, directora general de Cultura de la Provincia.

## DECRETO Nº 96

Ministerio de Bienestar Social - 26-3-76 — Déjase sin efecto la adscripción del señor Enrique Rafael Giampaoli, dispuesta por decreto Nº 16 del 9-1-76.

## DECRETO Nº 97

Ministerio de Bienestar Social - 26-3-76 — Acéptase la renuncia de la señora Mirta E. Baignoria de Montero, directora de Familia y Minoridad.

## EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 23943 T. Nº 10695

## EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Francisco Valdéz Villagrán, el 11 de Julio de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de sal de su propiedad, denominada: "María Soledad", que tramita por Expte. Nº 8524-V, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: Desde el Mojón S.E. de la mina Emilia se mide 1.900 m. az. 270º hasta un punto denominado "T", desde allí se mide 5.750 m. az. 180º hasta el P. P. de esta pertenencia, desde P. P. se mide 280 m. az. 90º hasta el punto 1; después 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 400 m. az. 270º hasta 3; 500 m. az. 360º hasta 4 y finalmente 120 m. az. 90º hasta P. P.,

cerrando esta pertenencia de 20 has., correspondiendo a la Pertenencia nº 1, Pertenencia nº 2: Desde el punto 3 de la primera pertenencia se mide 400 m. az. 270º hasta 5; 500 m. az. 360º hasta 6; 400 m. az. 90º hasta el punto 4 y finalmente 500 m. az. 360º hasta 3, cerrando una superficie de 20 has. Lado 3-4 común con la pertenencia 1. - P. P. - P. E. M. y L. L. 250 m. az. 100º — Salta, 16 de febrero de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.  
Imp. \$ 360.- e) 13, 26-4 y 5-5-76.

O. P. Nº 23942

T. Nº 10694

## EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Francisco Valdéz Villagrán, el 11 de Julio de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de sal de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "María Marta", que tramita por Expte. nº 8366-V, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia nº 1: Se parte del punto donde se extrajo la muestra que es al mismo tiempo la Labor Legal (P. E. M. y L. L.) y se mide 250 m. az. 343º para llegar al punto de partida (P. P.) desde allí se mide 200 m. az. 73º hasta el punto 1; luego 500 m. az. 163º hasta 2; después 400 m. az. 253º hasta 3, luego 500 m. az. 343º hasta 4 y finalmente 200 m. az. 73º hasta el P. P. cerrando una superficie de 20 has. Pertenencia 2: Desde el punto 3 de la primera pertenencia se mide 200 m. az. 73º hasta el punto 5; luego 500 m. az. 163º hasta 6, después 400 m. az. 253º hasta 7; luego 500 m. az. 343º hasta 8 y finalmente 200 m. az. 73º hasta el punto 3 de la primera pertenencia cerrando una superficie de 20 has. — Salta, 17 de febrero de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 13, 26-4 y 5-5-76

O. P. Nº 23938

T. Nº 10690

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Marcos Marcelino Llampa, el 16 de diciembre de 1974, por Expte. Nº 9084-LL, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Silvina", con la siguiente ubicación: Partiendo del mojón E de la mina Carolina, Expte. 1207-L (PR), se mide 550 m. az. 270º hasta el PMD, desde allí 320 m. az. 281º hasta el PP, luego 500 m. az. 74º hasta el punto 1; 400 m. az. 164º hasta el punto 2; 500 m. az. 254º hasta el punto 3; 400 m. az. 344º hasta el PP, con lo que se cierra una superficie de 20 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 20 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360.-

e) 13, 26-4 y 5-5-76

O. P. Nº 23925

T. Nº 10678

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Sabina R. de Wehmer, el 9 de junio de 1975, por Expte. Nº 9295-W, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde la pirámide de hierro en el Paso Llullaillaco Norte se mide 1.000 metros az. 215º para llegar al punto de partida (PP), 400 metros az. 125º hasta 1, 3.600 metros az. 125º hasta 2, 5.000 metros az. 215º hasta 3, 4.000 metros az. 305º hasta 4, 3.200 metros az. 35º hasta 5, de allí 2.000 metros az. 51º hasta cerrar con el punto J una superficie de 1.960 Has. por superponerse en 40 Has. a la República de Chile. La superficie libre resulta ubicada fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 5 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 9 al 26-4-76

O. P. Nº 23924

T. Nº 10677

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco Iacuzzi, el 27 de mayo de 1975, por Expte. Nº 9290-Y, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el cerro Llullaillaco se mide 2.500 metros az. 216º para llegar al punto de partida (PP), de allí 3.333 metros al Este hasta el 1, de allí 500 metros al Sur hasta el 2; de allí 2.200 metros al Oeste hasta el 3, de allí 5.000 metros al Sur hasta el 4; de allí 2.200 metros al Este hasta el 5, de allí 500 metros al Sur hasta el 6, de allí 3.333 metros al Oeste hasta el 7, de allí 6.000 metros al Norte hasta cerrar con el punto de partida una superficie libre aproximada a 900 Has. por superponerse al Expte. 8894-W-74 en aproximadamente 1.100 Has. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 6 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 9 al 26-4-76

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 23934

T. Nº 3354

**Ministerio de Economía**  
**Secretaría de Recursos Naturales**  
**y Ambiente Humano**

**SERVICIO NACIONAL**  
**DE PARQUES NACIONALES**

LICITACION PUBLICA Nº 8

EXPEDIENTE Nº 453/976

REFERENCIA: Adquisición de UN TRACTOR

**SOBRE NEUMATICOS.** levante hidráulico y árbol toma de fuerza, motor Diesel a 2 ó 4 tiempos, potencia efectiva en la polea de 45 HP. aprox. etc.

**APERTURA:** El día 26 de abril de 1976, a las 16 horas, en el DPTO. de CONTRATACIONES Y TRABAJOS PUBLICOS, sito en ANCON 5340 - Cap. Federal.

**PLIEGOS:** Sin cargo a retirar en la citada dirección, o en la Intendencia EL REY - LUMBRERAS - Provincia de SALTA, en días hábiles, horario de 13 a 18 horas.

**Raúl Alberto Dufau**

Jefe Dpto. Contrataciones y T. Públicas

D. V. \$ 188,-

e) 13 y 14-4-76

O. P. Nº 23923

F. Nº 3353

**Consejo General de Educación — Salta****LICITACION PUBLICA Nº 8/76**

Expediente Nº 61 - 17.994/76

Licitación Pública Nº 8/76, para el día 28 de abril del corriente año a horas 10.30, adquisición de materiales para obra entrepiso. Consultas, Venta Pliegos, Apertura de las Propuestas: Consejo General de Educación - Mitre Nº 71 - Oficina de Compras.

Valor del Pliego: \$ 40,-

D. V. \$ 192,-

e) 9 al 13-4-76

O. P. Nº 23906

F. Nº 3349

**Ministerio de Defensa****Dirección General de Fabricaciones Militares****ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Llámase a Licitación Pública Nº 01/76 con apertura para el día 3 de mayo de 1976 a horas 12 y 30 por la provisión de electrodos, soldaduras, pasta fundente p/soldadura, varillas de bronce, aleación de estaño-plomo, pinzas, cepillos, etc.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

**Roberto Arnedo**

Encargado de Compras

D. V. \$ 244,-

e) 7 al 20-4-76

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 23950 T. Nº 10702

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación a cargo del doctor Luis Alberto Boschero cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de Roque Armengot (Expte. 44978/75), para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Secretaría, Salta, 10 de marzo de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, secretario.

Imp. \$ 180. e) 14 al 29-4-76

O. P. Nº 23886 T. Nº 10653

Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RIVELLI - Testamentario. Expte. Nº 63.147/75. — Publíquese edictos por diez días. Salta, 10 de noviembre de 1975. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 2 al 19-4-76

O. P. Nº 23885

T. Nº 10649

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "SUCESORIO DE GUADALUPE FLORES". Expte. Nº 48.863/72, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos, a los bienes de la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. — Salta, 7 de noviembre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 2 al 19-4-76

O. P. Nº 23884

T. Nº 10648

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia, 5ta. Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos: "FERRERO Amadeo - SUCESORIO". Expte. Nº 28.056/75, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. - Publicación por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 10 de octubre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 2 al 19-4-76

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 23926 T. Nº 10679

Se comunica por el término de cinco días en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 11867, que la Cooperativa Obrera del Transporte Automotor Salta Ltda., con domicilio en calle Tucumán Nº 835, vende los ómnibus Nros, 3, 12, 17, 21, 15, 30, 34, 6, 13, 39, 42, 40, 44, 48, 20, 49, 52, 55, que estaban afectados a las líneas urbanas 4 y 10, a la sociedad denominada "Transporte Automotor La Unión S.R.L.". Oposiciones de ley en el domicilio del Contador Público Nacional Roberto M. Rodríguez, calle Alsina 726 Ciudad.

Por Transportes La Unión S.R.L., Rep. por Alfredo O. Ontiveros y Víctor H. Olañeta.

Antonio A. Cirer  
Interventor en COTAS

Imp. \$ 180. e) 9 al 19-4-76

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 23928

T. Nº 10681

Se hace saber que por haber vencido su plazo contractual, sin prorrogarse en término, se disuelve sin liquidar la firma JUAN ZANNIER E HIJO S.R.L., con sede en Las Palmeras 46, Salta; y se transfiere su fondo de comercio como aporte de capital a la nueva sociedad a constituirse, de igual denominación y sede, teniendo ambas como objeto, la industrialización y comercialización de bebidas gaseosas sin alcohol. Para oposiciones en Adolfo Güemes 238, Salta.

Jorge Fassoni

Imp. \$ 180. e) 12 al 20-4-76

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 23949 T. Nº 10701  
**COOPERATIVA DE CONSUMO BANCARIA  
 SALTA LIMITADA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 CONVOCATORIA**

Señores accionistas:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de los estatutos, tenemos el agrado de convocar a ustedes a la asamblea general ordinaria y acto eleccionario que se celebrará el día 30 de abril de 1976, a horas dieciocho, en el local de calle Sarmiento 301 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Oficialización de listas de accionistas en condiciones de ser electos conforme a los estatutos.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuadros de Ingresos y Egresos por los ejercicios cerrados al 31-12-74 y 31-12-75.
- 4º) Sanción de los retornos a repartir según el proyecto sometido por el Consejo de Administración.
- 5º) Elección de una comisión escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio.
- 6º) Renovación total del consejo de administración por terminación de mandatos de los siguientes miembros:
  - a) Por dos años: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y seis vocales titulares.
  - b) Por un año: tres vocales suplentes, síndico titular y síndico suplente.
- 7º) Escrutinio.

#### Disposiciones reglamentarias para la asamblea

Art. 37: ... "Tienen voz y voto los asociados que hayan integrado por lo menos veinte (20) cuotas sociales y los que no se encuentren en mora respecto a la integración en pagos periódicos y cuya antigüedad sea de seis meses, excepto en la primera asamblea ordinaria. A falta de alguno de estos requisitos, sólo tendrán derecho a voz".

Art. 37: ... "Las asambleas se considerarán legalmente constituidas por la presencia de la mitad más uno de los asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguirse quórum, se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de asociados presentes. Esta disposición rige también para el caso de reformas de los estatutos".

**Ruvén Reginaldo Gordillo**  
 Secretario

**Mario Angel Goytea**  
 Presidente

Imp. \$ 215.

e) 14 al 22-4-76

O. P. Nº 23946

T. Nº 10698

### PEÑA ESPAÑOLA

#### Sociedad Cultural y Recreativa

De acuerdo al artículo 46 y concordantes de nuestros estatutos citase a asamblea general ordinaria para el día 25 de abril de 1976 a horas 10 en su sede social, calle Mitre 389, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance anual.
- 3º) Renovación parcial de autoridades.

Art. 49. — El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**José Munafó** Secretario **Rodolfo Vivas** Presidente

Imp. \$ 110.

e) 14-4-76

O. P. Nº 23948

T. Nº 10700

### CIRCULO CATOLICO DE OBREROS SAN JOSE

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La comisión directiva cita a sus asociados a la asamblea general extraordinaria a llevarse a cabo el día 25 del corriente a horas 10 en su local de Urquiza 457, a los efectos de tratar como único punto del orden del día: **Consideración de la venta del terreno que la entidad posee en Urquiza 267.**

Nota: Transcurrida una hora de la fijada la asamblea sesionará válidamente con la cantidad de socios presentes.

**Carlos Ramos** Secretario **Saúl Jurado** Presidente

Imp. \$ 100.

e) 14-4-76

O. P. Nº 23945

T. Nº 10697

### ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE SALTA

#### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de mayo de 1976 a las 18 horas, en su sede central sito en 25 de Mayo 393, Orán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Recursos, Inventario e informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 3º) Elección de una Junta Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio.
- 4º) Elección con mandato por 2 años en reemplazo de Vice-Presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; Vocal 2º; Vocal 4º; Vocal 6º; Vocal Suplente 1º; Vocal Suplente 4º. Organó de Fiscalización.
- 5º) Actualización de las cuotas sociales.
- 6º) Designación de 2 asociados para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Juan Carlos Cotone  
Secretario

Tadeo García  
Presidente

**Nota:** Transcurriendo una hora después de la fijada para la reunión; sin conseguir "quórum", se celebrará la Asamblea con el número de Asociados presentes y sus decisiones serán válidas (Art. 37).

Imp. \$ 360.-

e) 13 y 14-4-76

O. P. Nº 23941

T. Nº 10693

## CENTRO VECINAL GRAL. SAN MARTIN

Rosario de Lerma, (Salta).

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 1976/77. Llevarse a cabo día 25 de abril 1976 horas 10,00.

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación Acta anterior.
- 2º) Consideración: Memoria, Balance Gral. Inventario e informe Organó de Fiscalización año 1975.
- 3º) Renovación total Comisión Directiva.
- 4º) Incrementar cuotas sociales.
- 5º) Designar dos socios para suscribir el acta.

Cándido Salva  
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 13 y 14-4-76

O. P. Nº 23940

T. Nº 10692

## R E M Y S. A.

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de Remy S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril de 1976 a horas 18, en el local de la Sociedad sito en calle Del Milagro Nº 278 de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente.

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 3º) Elección de cuatro (4) Directores titulares, Un (1) Síndico titular y Un (1) Síndico suplente, para un nuevo período de Un (1) año.
- 4º) Consideración de la Actualización Contable Ley Nº 19.742.
- 5º) Consideración del Programa de Distribución de Utilidades.
- 6º) Consideración del programa de ampliación del capital social por capitalización del saldo de revalúo contable Ley Nº 19.742.
- 7º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de las cláusulas del Estatuto Social para concurrir a la Asamblea.

## EL DIRECTORIO

REMY S. A.

Pedro Félix Remy Solá  
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 13 al 19-4-76

O. P. Nº 23937.

T. Nº 10689

## RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A.

## ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Radiodifusora General Güemes S. A. a Asamblea General Ordinaria, conforme a las disposiciones legales en vigencia, la que se llevará a efecto el día 6 de Mayo de 1976, a horas 19,30 en el local de calle Belgrano Nº 985, de esta ciudad, para tratar el siguiente.

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la presente asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico, correspondiente al Décimo Octavo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 3º) Elección de Directores titulares y suplentes que cesan en sus funciones.
- 4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
- 5º) Consideración de la disolución de la Sociedad y en caso afirmativo su liquidación.

Salta, abril de 1976.

## EL DIRECTORIO

Imp. \$ 180.-

e) 13 al 21-4-76

O. P. N° 23936 T. N° 10688

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Estudio Enrique Larrán y Asociados S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 1976 a horas 11, en calle Buenos Aires N° 68, 1er. piso, Oficina 7, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración del Balance General, Estudio de Resultados de Ganancias, Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio 1975.
2. Designación de nuevo Directorio y Síndico y sus retribuciones.
3. Aumento de Capital conforme artículos 188 y 234 de la ley 19.550.

Imp. \$ 180,- e) 13 al 21-4-76

O. P. N° 23933 T. N° 10685

**CONCIEL S.A.****CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de CONCIEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, la que se llevará a cabo el día 30 de abril del año en curso, a horas 20 en el local de calle Mariano Benítez N° 530 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura y consideración Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/75.
- 3) Consideración y destino contable, Revalúo Contable Ley 19.742 practicado al 31/12/75.
- 4) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades, Remuneración del Directorio, Síndico y Gratificación al personal, necesidad de exceder a lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6) Designación de 2 (dos) accionistas para la aprobación y firma del Acta.

Salta, abril de 1976. **EL DIRECTORIO**  
Imp. \$ 180,- e) 12 al 20-4-76

O. P. N° 23929 T. N° 10682

**TABACO SALTA COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Asociados de TABACO SALTA COOPERATIVA DE CREDITO LTDA., conforme a las disposiciones legales y estatutarias, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA la que se llevará a cabo el día miércoles 28 de abril de 1976 a horas 17, en el domicilio de la Cooperativa, calle Alvarado N° 941 (Edificio de la Cámara del Tabaco de Salta), a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos señores Socios para la firma conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, del acta de la presente Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Distribución de Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al día 31 de Diciembre de 1975.
- 4º Renovación parcial del Consejo de Administración:
  - a) Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Humberto D'Andrea, Francisco Peretti, Bartolomé López Amat, Héctor Mauricio Diez y Bartolomé López (h), que cumplen su mandato.
  - b) Elección de 2 (dos) Consejeros Suplentes, por el término de dos años en reemplazo de los señores Joaquín Zerda y Miguel Cadena Oros, que cumplen sus mandatos.
  - c) Elección de un 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Cont. Púb. Nacional, José Antonio López Cabada y Dr. Gustavo López Campo, que cumplen sus mandatos.

**El Consejo de Administración.**

Imp. \$ 180,- e) 12 al 14-4-76

O. P. Nº 23947 — T. Nº 10687 - 10699

**BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO****BALANCE GENERAL****EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/75**

<b>ACTIVO</b>	<b>Pesos</b>
<b>DISPONIBILIDADES</b>	221.645.687.21
Efectivo	108.674.910.62
En bancos y corresponsales	112.970.776.59
Otros conceptos	—.—
<b>VALORES MOBILIARIOS</b>	7.245.512.—
Nacionales	6.700.000.—
a) Del Banco Central de la República Argentina	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bónos del Tesoro	—.—
d) Títulos	6.700.000.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	545.512.—
<b>OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA</b>	—.—
<b>PRESTAMOS</b>	338.482.116.79
Adelantos en cuenta corriente	12.072.705.29
Documentos descontados	297.393.761.84
Letras, transferencias y giros comprados	22.709.308.85
Prendarios	—.—
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	6.306.340.81
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	—.—
<b>INMUEBLES DE USO PROPIO</b>	8.991.333.35
<b>BIENES DIVERSOS</b>	24.518.669.20
<b>OTRAS CUENTAS</b>	42.112.324.08
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>642.995.642.63</b>

PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)

**TOTAL GENERAL****642.995.642.63****DEPOSITOS****Pesos**

Recibidos por Cuenta del Banco Central de la República Argentina:

Cuentas Corrientes	404.251.353.82
Caja de Ahorros	54.517.128.50
Plazo Fijo	24.740.131.08
Oficiales	7.014.033.48
Judiciales	2.799.10
De bancos y corresponsales del país	24.937.549.20
De bancos y otros titulares del exterior	—.—
Otros	13.779.492.96

**TOTAL****529.242.488.12**

**P A S I V O**

**Pesos**

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	507.394.905.10
OTRAS OBLIGACIONES	2.063.307.38
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	2.063.307.38
Con bancos y otros titulares del exterior	—.—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	—.—
OTRAS CUENTAS	67.637.545.89
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>577.095.758.37</b>

PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	7.233.798.02
CAPITAL	16.350.130.91
Integrado	14.889.720.41
A integrar	1.460.410.50
RESERVAS	42.315.955.33
Legal	1.686.374.21
Estatutarias	—.—
Otras (1)	40.629.581.12
(1). Capital por revalúo contable, Decreto Ley 17335/67	\$ 90.257.78
Saldo por actualización contable, Decreto Ley 19742/72	\$ 20.194.073.03
Saldo Decreto Ley 19742/72	\$ 20.194.073.03
Saldo por actualización contable, Decreto Ley 19742/72 - Participación en otras sociedades	\$ 114.257.70
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>642.995.642.63</b>

**RUBROS COMPLEMENTARIOS**

**Pesos**

PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	—.—
Adelantos en cuenta corriente	—.—
Otros créditos en pesos	—.—
Operaciones en moneda extranjera	—.—
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	97.232.747.57
Fianzas otorgadas	28.858.415.63
Aceptaciones y otros riesgos	68.374.331.94
GARANTIAS OTORGADAS	—.—
GARANTIAS RECIBIDAS	237.602.780.84
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	51.393.660.14
Títulos y otros valores	—.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	101.315.133.19
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—.—
Hipotecas	7.205.311.—
Otras	77.688.676.51
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	19.184.898.71
Valores al cobro	9.809.243.71
Valores en custodia	9.375.655.—
Otras	—.—



## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

<b>D E B E</b>	<b>Pesos</b>
Intereses, cambios y comisiones	38.157.871.06
Gastos en personal	33.154.317.17
Otros gastos	7.659.619.22
Pérdidas diversas	345.262.66
Amortizaciones y provisiones	1.957.911.38
SUBTOTAL	<u>81.274.981.49</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.233.056.52
TOTAL	<u>88.508.038.01</u>
<b>H A B E R</b>	<b>Pesos</b>
Intereses, cambios y comisiones	70.669.885.24
Utilidades diversas	17.838.152.77
SUBTOTAL	<u>88.508.038.01</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO	—.—
TOTAL	<u>88.508.038.01</u>
Utilidad del ejercicio	7.233.056.52
Saldo acreedor del ejercicio anterior	741.50
UTILIDAD A DISTRIBUIR	<u>7.233.798.02</u>

Salta, 21 de enero de 1976.

Guillermo Juan Schwarcz  
SíndicoBadri Saka  
Contador GeneralLuis Eraldo Fornari  
Gerente GeneralJosé Manuel Vidal  
Presidente

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Entidades Financieras y reglamentación del Banco Central). Certifico asimismo (Art. 10º Decreto Ley 17.250/67). a) Deudas devengadas con Cajas Nacionales de Previsión no exigibles al 31-12-75 \$ 1.133.916,91; b) Deudas exigibles al 31-12-75, no existen.

**José Sanfilippo**  
Contador Público Nacional  
Matrícula Nº 94 - C. P. C. E. - Salta

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al Contador José Sanfilippo, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la Mat. Nº 94 Fº 189, Lº. I.

Salta, 2 de febrero de 1976.

**Odiso Antonio Chalabe**  
Tesorero

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**